

Juan Carlos Santana Rodríguez

Agente de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias

# Agentes de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias: guardianes de la herencia natural canaria

El archipiélago canario está compuesto por ocho islas (El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como por la isla de La Graciosa) y por cinco islotes (Alegranza, Lobos, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste), enclavadas dentro de la región biogeográfica Macaronésica. Son un punto caliente para la biodiversidad, protegida por medio de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (que incluye más de 145 espacios) y por la Red Natura 2000 y la Red de Reservas de la Biosfera (declaradas por el programa Hombre y Biosfera de la UNESCO).

La Ley Territorial 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) encomendó a este cuerpo una serie de funciones de vigilancia,

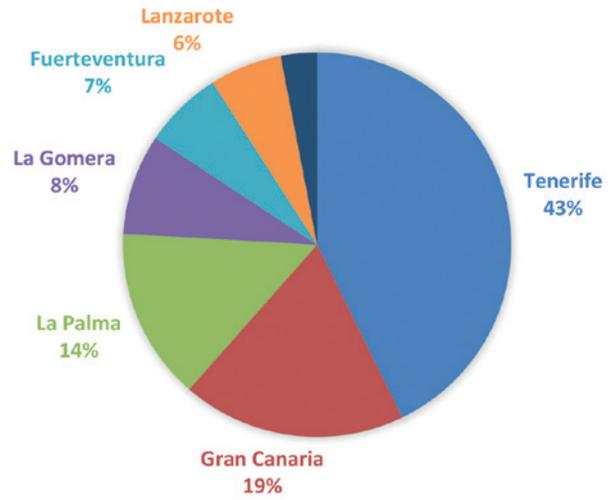
protección y custodia del medioambiente y los recursos naturales, que en atención a lo dispuesto también en la normativa básica del Estado pueden clasificarse en tres bloques funcionales, que definen la identidad propia y diferenciada de esta profesión:

- Bloque I. Policía mixta de carácter administrativo especial y judicial genérica medioambiental.
- Bloque II. Intervención en emergencias de carácter medioambiental y de protección civil.
- Bloque III. Participación en las tareas de gestión forestal y medioambiental de los espacios naturales y forestales llevadas a cabo por las administraciones públicas canarias.

Los agentes de medio ambiente prestan sus servicios en los tres ámbitos territoriales que integran la administración pública medioam-



## ISLAS CANARIAS



biental canaria, el Gobierno de Canarias y la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural (ACPMN) a nivel autonómico; los siete cabildos insulares, a nivel insular, y el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a nivel local.

La ACPMN es un organismo público de naturaleza consorcial, formado por la administración pública de la CAC y las administraciones insulares y municipales, destinado al desarrollo en común de las actividades de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, así como a la asistencia a las administraciones consorciadas en estas materias.

Los cabildos insulares son instituciones de la CAC encargadas del gobierno, administración y representación de las islas. Para ello han recibido transferencias de competencias desde la CAC, en los términos dispuestos en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos insulares, en gestión y legislación sectorial de diferentes materias como ordenación del territorio y urbanismo, servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medioambiente y espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, actividades clasificadas, caza o aguas.

La legislación sectorial canaria también hace referencia a los agentes de medio ambiente, complementando la Ley Territorial 8/1989 de creación de este cuerpo, destacando lo dispuesto en la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias (en su artículo 40 se les atribuye la obligación de cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas en materia de caza), la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (la disposición adicional 9.ª reconoce el carácter de inspectores colaboradores de la ACPMN a los agentes de medio ambiente y los funcionarios de las guarderías forestales), o la Ley 11/2019, de Patrimonio Cultural de Canarias (la disposición adicional 1.ª reconoce el carácter de inspectores colaboradores de la

alta inspección y de los correspondientes servicios insulares de patrimonio cultural e histórico).

La plantilla de agentes medioambientales canarios, por islas y administraciones públicas, a 20 de junio de 2019 arroja un total de 166 puestos de trabajo según se detalla en la tabla adjunta.

Isla	Organismo	Nº agentes
El Hierro	Cabildo de El Hierro	5 agentes
Fuerteventura	Cabildo de Fuerteventura	2 jefes de comarca, 9 agentes
Gran Canaria	Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	1 inspector, 9 agentes
	Cabildo de Gran Canaria	1 inspector, 4 jefes de comarca, 17 agentes
La Gomera	Gobierno de Canarias (parque nacional)	1 jefe, 5 agentes, 1 agente forestal
	Cabildo de La Gomera	1 jefe de comarca, 6 agentes
Lanzarote	Gobierno de Canarias (parque nacional)	1 jefe, 2 agentes
	Cabildo de Lanzarote	1 inspector, 1 jefe de comarca, 5 agentes
La Palma	Gobierno de Canarias (parque nacional)	1 jefe, 4 agentes
	Cabildo de La Palma	1 inspector, 4 jefes de comarca, 14 agentes
Tenerife	Gobierno de Canarias (parque nacional)	1 jefe, 4 agentes, 1 agente forestal
	Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	1 inspector, 9 agentes
	Cabildo de Tenerife	7 jefes, 32 agentes
	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	2 jefes, 11 agentes

